

Supragan a los creados gastos que se le ofrezcan en el
aenal. Octava que se esta en dho convento de la Inmaculada
de la Inmaculada Concepcion de nra gran Reyna y
Señora Maria Santissima; de cuyo Consejo se ha
cada esta dha Ciudad. Acordado se de yentague a dho
Padre Prior y comunidad la cantidad que con esta
del Reglam. expedido por el Real Consejo de Cas-
tilla que es la que esta consignada para dho fin
aciuo efecto para el oficio correspond. a la Jun-
ta para su libracion

Miguel de Soria

~~Antonio de Soria~~

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez dias
del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y tres
se juntaron a Consejo los S. de Lorca Justicia y Re-
gim. de ella en la sala que acostumbra para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage-
stad bien y utilidad de esta Republica en lo que
el S. D. Miguel de Soria Regidor quien para
este acto es en la Real Jurisdiccion por indispo-
sicion del S. D. Gaspar Delgado y Manos del Con-
sejo su Mag. Corregidor y Capitan de Guerra de esta
dha Ciudad y los S. D. Don Anselmo de Treca Don Inacioso
Perez de Tudela Don Pedro Gomez y Don Juan Joseph Qui-
lleamos de Tegeda Regidores
En este Ayuntamiento se ha visto y oido el Real
Decreto de su Mag. que dios que el Rey Don Carlos
nazio de Logareda su hijo a Camara sufra en Man-

~~Antonio de Soria~~

